Ayuntamiento de
Las Rozas

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 16263/2026
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**
**Procedimiento:** Devolución de garantías Infraestructuras
**Asunto del Expediente:** Devolución de garantía - FIANZA: garantía de Afecciones y correcta reposición de bienes públicos: 1.200 € DE LUQUE SOCIAL GAYMER, S.L.U. Construcción de vivienda unifamiliar y piscina en ***** ****  de **** **  (exp 47/2018-01)

A la vista de los siguientes antecedentes que expongo, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución, que firma el secretario Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a solo efectos de transcribir íntegramente al libro de resoluciones según el art. 3 Rd. 128/2018, de 16 de Marzo:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud realizada por DE LUQUE SOCIAL GAYMER SL, con CIF nº B86788684, de fecha 30 de abril de 2026 y nº R.E. 2026-E-RE-15803, por la que solicita la devolución de la fianza en metálico depositada con fecha 4 de septiembre de 2019, por importe de 1.200,00 €, con número de Registro General de Garantías 320190004532, en concepto de garantía para la debida reparación o restitución de los posibles deterioros en los bienes públicos y servicios públicos exteriores a la actuación o para la complementación de los mismos causados por las ejecución de las obras. Expte. 47/2018-01.

Con fecha 5 de mayo de 2026, Manuel Ariño Peñalver Ingeniero de Caminos Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, informa favorablemente, salvo vicios ocultos, la devolución de la garantía depositada.

A tenor de los argumentos expuestos D. José Luis Cruza Redondo, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en base a las atribuciones que le confiere el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, propone la devolución, a DE LUQUE SOCIAL GAYMER SL, de la fianza en metálico depositada, con fecha 4 de septiembre de 2019, por importe de 1.200,00 €, con número de Registro General de Garantías 320190004532, en concepto de garantía para la debida reparación o restitución de los posibles deterioros en los bienes públicos y servicios públicos exteriores a la actuación o para la complementación de los mismos causados por las ejecución de las obras. Expte. 47/2018-01.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3005 de 8 de mayo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de mayo de 2026.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda y Fiestas
Fecha Firma: 08/05/2026
HASH: 8 **********

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 08/05/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-3210 Fecha: 08/05/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Las Rozas

## RESOLUCIÓN

**Primero:** Estimar la devolución, a DE LUQUE SOCIAL GAYMER SL, de la fianza en metálico depositada, con fecha 4 de septiembre de 2019, por importe de 1.200,00 €, con número de Registro General de Garantías 320190004532, en concepto de garantía para la debida reparación o restitución de los posibles deterioros en los bienes públicos y servicios públicos exteriores a la actuación o para la complementación de los mismos causados por las ejecución de las obras. Expte. 47/2018-01.

**Segundo:** Notificar la presente resolución al interesado.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

RESOLUCION
Número: 2026-3210 Fecha: 08/05/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2